

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 11.01.18, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 043, de fecha 31.01.18, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Oficio N° 0200 de fecha 07.02.18 del señor Intendente, Aprueba cambio emplazamiento del proyecto "**Construcción Área de Juego, Parque Santa Cruz**"
6. Decreto Exento N° 00439 de fecha 12.02.18, Llama a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN ÁREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ**"
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 15.03.18
8. Certificado Concejo N° 276 de fecha 20.03.18.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la Obra: "Construcción Área de Juego Parque Santa Cruz".
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.197

EXENTO N° 00866

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**CONSTRUCCION AREA DE JUEGO PARQUE SANTA CRUZ**" por el monto total de **\$92.125.738** (Noventa y dos millones ciento veinticinco mil setecientos treinta y ocho pesos) Impuesto Incluido a la empresa **COMERCIAL DEKOLOR SPA**, RUT N° 77.768.160-5, representada por Cristian Francisco Malbec Lepeley, Rut N° 7.626.707-3, domiciliada en Antonio Ebner N° 1387 Comuna de Quinta Normal de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Alcalde (S)

REJG/GAGV/FMGR/GAGV/Igd

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Tránsito (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)